



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Marzo de 2.003

Expediente N° 8.048/03

Res. D. N° 074/03

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por la Prof. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ausentarse desde el 29/03/02 al 13/04/03 para viajar a Oruro – Bolivia;

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.D. N° 047/03 se autoriza a la citada docentes a viajar periódicamente a dicho país;

POR ELLO:

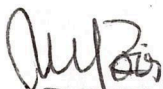
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

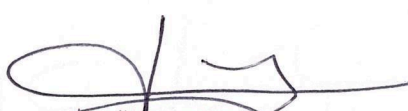
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva, desde el 29/03/03 al 13/04/03 con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia y participar en el Proyecto de Perfeccionamiento e Innovación en la Enseñanza de la Ingeniería en dicho país.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Prof. Chaile. Cumplido, RESÉRVESE.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS